



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0249

Se le recuerda al abogado JORDY ANÍBAL GÓMEZ REY, que mediante auto de 27 de noviembre de 2023 se le reconoció personería para actuar en nombre del demandado (archivos 75 y 78).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ